PRIMERA A
Nº 0000000

SOLICITANDO LA ANULACIÓN DE ORDENES PENDIENTES
CUESTIÓN DE TRÁMITE

PRIMERA A

PRIMERO.- Dentro de diferentes procedimientos ejecutivos seguidos

Con anterioridad a la citada fecha se dictaron los oficios librandose órdenes sobre cuya anulación se solicita.

La Ley sólo establece dos causas para suspender una orden de embargo:

El pago.

El procedimiento.

Alfonso Tomás, a de 2017 de 2017.

Fdo.

Abogado/a
Procurador/a